

SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 19

Actas de incautación de fincas, propiedad de Herederos de Pedro Spuche Lacy, en Jumilla (Murcia).

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 26 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Solana de la Jimena", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: La Jimena "Solana de la Jimena"

Propietario: H^{ros} Pedro Spuche Lacy

Superficie total: 2-69-40 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 2-28-36 ha olivos secano; 0-41-04- ha blanca secano

Rendimiento calculado para cada cultivo: 40 @ de aceite

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 80 jornales



Todo lo cual firmamos en la fecha y lugar indicado a todos los efectos legales.

Florencio Abellán Jiménez
Sebastián Abarca Pérez
Modesto Cutillas Carrión

NOTA.—Para cada finca, se hará una relación de características.

Abellán

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 26 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Casa Spuche", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: La Raja "Casa Spuche"

Propietario: H^{ros} Pedro Spuche Lacy

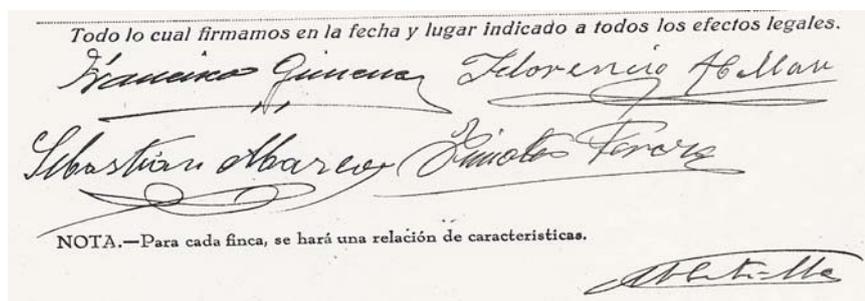
Superficie total: 409-00-00 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 50-27-50 ha viña; 16-02-00 ha olivos; 156-40-43 ha cereales; 186-30-07 ha monte

Rendimiento calculado para cada cultivo: 9000 Kgr. de uva; 220 @ aceite; 825 fanegas de cereales; 1500 quintales de esparto

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 8 obreros diarios



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

50

Herederos de D. Pedro Spuche Lacy - Paraje (Raja)

I N V E N T A R I O

Casa - Spuche - - -

Pedro Abarca López
ARCHIVO
www.elpeliciego.es
JUMILLA
(Murcia)

BODEGA

Conos de a 500 arrobas..... 3
id. de a 300 " 4
id. de a 80 " 7
Bomba con dos bolantes..... 1
Arte de sacar vino de madera.. 1
id. de hierro viejo para sa-
car vino..... 1
Recibidores..... 3
Trozo de manga de 14 metros... 1
Aspiral..... 1
Caldera de calentar agua con
sus grifos..... 1
Grifo de escape..... 1
Alcachofa..... 1
Llaves 2
Grifos de cono..... 3

TRUJAL

Prensas de jaula..... 2
Conos..... 2

OTRA BODEGA

Conos de a 500 arrobas..... 3
id. de a 800 " 3

ALMAZARA

Zigüña 1
Vidón para el agua..... 1
Prensa pequeña de husillo..... 1
id. 1
Trancas de madera..... 2
Zafa con dos rulos..... 1

C O M E D O R

Mesa comedor..... 1
Pié de mesa de marmol..... 1
Pié de lavabo..... 1
Lámpara..... 11

ALMACEN DE ESPARTOS

Bultos de esparto..... 666
Pesador de esparto de ocho
cadenas..... 1
Romana vieja..... 1

CONDICIONES DEL PLANTIO Y VIÑAS

TODO ESTO A MEDIAS.

Las tierras blancas a terraje de
seis uno, todo esto a medias

Condiciones del guarda

Gana mensualmente125 ptas.
Mas doce fanegas de cebada al año
y cincuenta arrobas de paja a ca-
da labrador.

Las condiciones son las mis-
mas para cada labrador que hay.
Esta finca tiene guarda y le
llaman Pedro José Ruiz.
No sabemos condiciones.

Esta labor tiene de extensión 500
fanegas, de estas 200 fanegas es
un pinar.

Vides que tiene esta labor. 85.000
Olivos que tiene la misma. 950

Tiene también almendreros.. 800

De barbechos fanegas 35

Fanegas embradas de trigo... 3

Fanegas de cebada sembrada.. 22

Fanegas de avena id. 5
y el resto barbecho por sembrar

De resiembro fanegas..... 9

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Las demás tierras por arrómpen.

Existencia fanegas de trigo... 2
Este trigo lo consume el guarda pagándolo con los jornales de la guardianía.

I José López Vidal tiene 30 reses de ganado cabrío y paga de pastos sesenta pesetas

II Al otro labrador le llaman Francisco Amorós Centenero.

Pares de palomos..... 9

888 Capazos de palomina..... 7

I

I

I

Pedro Abarca López
ARCHIVO
www.elpeliciego.es
JUMILLA
(Murcia)

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid, 2049. Exp. nº 19.

Asunto: Acta incautación fincas propiedad de H^{ros} de Pedro Spuche Lacy, en Jumilla.